

ELA, STEILAS, CCOO, LAB y UGT convocan huelga el 25 de abril en los centros educativos de Iniciativa Social

Las negociaciones del Convenio están bloqueadas porque las patronales no hacen propuesta de contenidos

Todos los sindicatos de los centros de enseñanza de Iniciativa Social comparten que la mesa de negociación del nuevo Convenio está bloqueada, porque las patronales han decidido de nuevo no poner encima de la mesa ninguna propuesta con contenidos. Ante el inmovilismo patronal, los sindicatos han tomado la decisión de iniciar movilizaciones, comenzando el 23 de marzo, a las 11.00 con una concentración frente al colegio Jesuitas de Bilbao. Y convocando una jornada de huelga el 25 de abril.

En el proceso de negociación del nuevo convenio, ya se han llevado a cabo 13 reuniones. En las negociaciones iniciadas en mayo de 2022, todos los sindicatos han coincidido en sus demandas, sin embargo, las patronales no han mostrado ninguna voluntad de negociación. Es más, incluso han planteado retrocesos respecto a algunos de los contenidos obtenidos en el anterior Convenio.

La última mesa negociadora fue el 2 de febrero. La reunión concluyó sin fecha para una próxima reunión. Ya que las patronales Kristau Eskola y AICE-IZEA dejaron muy claro que no iban a hacer ninguna propuesta seria en torno a los contenidos. En lugar de ello, se limitaron a hacer un planteamiento a los sindicatos de ir de la mano ante el Gobierno Vasco, poniendo como excusa los mismos argumentos que en las negociaciones del anterior Convenio y que nos llevó a todos a un largo conflicto: un escenario de incertidumbre y la necesidad de garantizar la viabilidad de los centros.

Los sindicatos tienen muy presente que el Gobierno Vasco tiene que decir, pero también tienen clarísimo que están recibiendo mayor financiación que nunca desde la firma del último convenio. Consideran que el planteamiento realizado responde a una estrategia de las patronales para evitar la movilización sin proponer contenidos. Las patronales han optado otra vez por deslegitimar la negociación colectiva y volver a crear conflicto.

Los sindicatos, por tanto llaman a las movilizaciones. Sus principales reivindicaciones se centran en medidas para aliviar las cargas de trabajo, mejoras para los sectores más feminizados y precarizados, subidas salariales en función del IPC, medidas para mantener los puestos de trabajo y mejoras para la Formación Profesional. Los planes de euskera, los planes de igualdad y los planes de abordaje de la salud laboral y especialmente de los riesgos psicosociales también están en el punto de mira de los sindicatos.

En el proceso a favor del anterior convenio las trabajadoras y trabajadores de este sector ya mostraron su capacidad de movilización que las patronales parecen haber olvidado, obligando a los sindicatos a llamar de nuevo a la movilización para luchar, de nuevo, por el convenio.

Euskal Herria, a 21 de marzo de 2023



Principales reivindicaciones sindicales para la negociación del Convenio

VIGENCIA

2022-2024 (incluidos los salarios de 2021)

MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS CARGAS DE TRABAJO

- Profesorado: reducción significativa de horas lectivas y reserva de las nuevas horas complementarias resultantes como horas de trabajo personal.
 - Personal titulado no docente: igual jornada anual que el personal docente.
 - Mejorar del régimen de sustituciones en todos los colectivos

MEJORAS PARA LOS SECTORES MÁS FEMINIZADOS Y PRECARIZADOS

- Pasos importantes en la homologación de las trabajadoras de Primer ciclo de Infantil con las trabajadoras de segundo ciclo de Infantil
 - Especialistas de Apoyo Educativo (EAE): garantizar jornadas completas e incrementar las horas complementarias, reduciendo las de atención directa
 - Reducción significativa de la jornada anual del PAS, estableciendo medidas de medición y limitación de cargas de trabajo

SALARIOS

- Garantía del IPC
 - Recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Equiparación salarial de todo el profesorado de ESO 1 y ESO 2

MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO

- Inserción en el Convenio el reglamento del procedimiento de recolocación y el establecimiento de garantías para su cumplimiento.
 - Garantizar un acuerdo de recolocación permanente

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Regulación de la jornada irregular: Negociar e incorporar al convenio las condiciones para superar las horas lectivas habituales de la semana:
Se deberá mantener la proporción de horas lectivas y complementarias
Deberá haber compensación
 - FCTs: 6 horas semanales durante todo el curso, no sólo durante el periodo de prácticas
 - Regulación de los desdobles en taller
 - Negociar la aplicación de los cambios que pueda suponer la nueva ley de F.P.

CONTRATACIÓN TEMPORAL Y FIJA DISCONTINUA

- Recoger la prevalencia de los contratos indefinidos a tiempo completo
- Recoger como norma general la no utilización de los contratos fijos discontinuos

SALUD LABORAL

- Complemento de incapacidad temporal durante todo el tiempo efectivo de baja.
- Riesgos psicosociales, implantación de planes tanto en la prevención como en la corrección de deficiencias identificadas en todos los centros, incluidos los protocolos de acoso.

PLANES DE EUSKERA

- Para toda la plantilla, incluidos los colectivos no docentes

PLANES DE IGUALDAD

- En todos los centros del ámbito de aplicación del convenio